

**SEGUNDO**  
**#PARTICIPA LEÓN**  
Enero 20 / 2023



Sé parte de **Participa León 2023** y decide el futuro de tu delegación y tu ciudad. Porque tu decisión también **construye León**.

## **CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL REGISTRO DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO LEÓN, GUANAJUATO, PARA EL AÑO 2023**

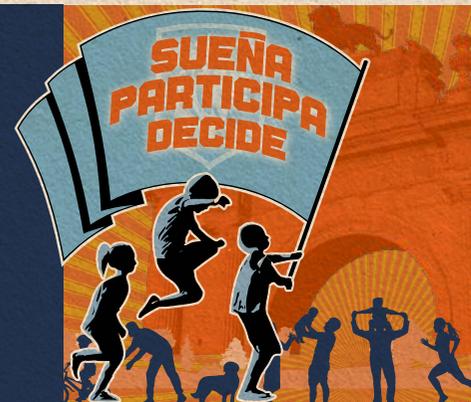
EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA **SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS LEONESES**, EXPIDE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL REGISTRO DE PROYECTOS DEL **PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO LEÓN, GUANAJUATO, PARA EL AÑO 2023**.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 9-1, primer párrafo, 15, 16 y 76, fracción V, inciso j) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 15 fracción I, 21 fracción VIII y 25 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; y 101, 144 y 145 del Reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal del Municipio de León, Guanajuato, se expide la convocatoria dirigida a los Comités de Colonos, Delegaciones Rurales y a la ciudadanía en general con residencia y domicilio en el Municipio de León, Guanajuato, para el registro de los proyectos de presupuesto participativo del Municipio de León para el año 2023, al tenor de los siguientes:

# SEGUNDO #PARTICIPALEÓN

Enero 20 / 2023

Sé parte de Participa León 2023 y decide el futuro de tu delegación y tu ciudad. Porque tu decisión también construye León.



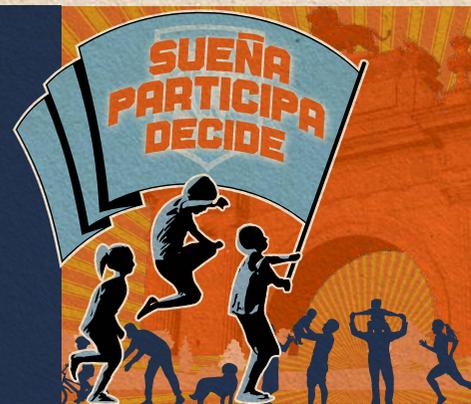
## CONSIDERANDOS

- 1 El programa de presupuesto participativo es el instrumento de participación ciudadana y vecinal, a través del cual la ciudadanía de este municipio, de manera organizada y corresponsable, deciden anualmente a través de votación, el destino de una parte del presupuesto de egresos del municipio que autoriza el Ayuntamiento.:
- 2 Que esta administración preocupada por generar instrumentos que coadyuven a fortalecer la participación ciudadana, con fecha 14 de julio del año 2022, el H. Ayuntamiento aprobó en su sesión ordinaria, el Reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal del Municipio de León, Guanajuato, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en su ejemplar número 152, segunda parte de fecha 02 de agosto del año en curso y entró en vigor el 03 de agosto.
- 3 Al reconocer la importancia de mantener una relación entre el Gobierno Municipal y los Comités de Colonos, Delegaciones Rurales y la ciudadanía en general, en atención a lo dispuesto por el artículo 144 del Reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal del Municipio de León, Guanajuato, la Secretaría de Vinculación y Atención de los Leoneses emite la presente convocatoria, previo acuerdo del Ayuntamiento emitido en la sesión ordinaria celebrada el 25 de agosto de 2022.
- 4 La Secretaría de Vinculación y Atención de los Leoneses, a través de la Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones, será quien coordine y dé seguimiento al registro de los proyectos que se propongan por parte de la ciudadanía, referente al programa de presupuesto participativo en el ámbito comunitario.
- 5 El Ayuntamiento, en el presupuesto de egresos para cada ejercicio fiscal destinará una partida presupuestal para el programa de presupuesto participativo, la cual se determinará aplicando cuando menos el 3% a los ingresos propios presupuestados para el mismo ejercicio. Cantidad que podrá ser incrementada durante el año y no podrá ser inferior al importe erogado por dicho concepto en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

# SEGUNDO #PARTICIPA LEÓN

Enero 20 / 2023

Sé parte de **Participa León 2023** y decide el futuro de tu delegación y tu ciudad. Porque tu decisión también **construye León**.



- 6 Valorando los tiempos para dar seguimiento al programa de presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2023, es momento de dar inicio al registro de los proyectos que se verán inmersos en dicho proceso; por lo cual, resulta acertado emitir un llamado a los Comités de Colonos y Delegaciones Rurales, por conducto de su presidente o delegado rural, así como a la ciudadanía que resida en este municipio y que se encuentren interesados en participar con proyectos para la realización de obras, adquisiciones de bienes o servicios, con cargo a la partida de presupuesto participativo en el ámbito comunitario, mismos que deberán ser registrados en la plataforma de internet puesta a su disposición por la Secretaría de Vinculación y Atención de los Leoneses.

**En congruencia con las consideraciones expuestas, se determina emitir la presente convocatoria; de acuerdo a las siguientes:**

## REGLAS PARA LA PARTICIPACIÓN

### PRIMERA

Esta convocatoria está abierta a Comités de Colonos, Delegaciones Rurales y ciudadanía en general, que resida en este Municipio de León, Guanajuato y que se encuentre interesada en participar con proyectos para la realización de obras, adquisiciones de bienes o servicios, con cargo a la partida de presupuesto participativo en el ámbito comunitario.

### SEGUNDA

La ciudadanía deberá de acreditar su residencia en este municipio con la credencial para votar con fotografía vigente; en caso de que la credencial no señale domicilio, deberá acreditarla con comprobante de domicilio no mayor a tres meses o constancia de residencia emitida por la Secretaría del Ayuntamiento.

### TERCERA

El registro de los proyectos deberá realizarse a través de la página **participa.leon.gob.mx**; previa creación de un usuario en la misma.

### CUARTA

Para crear un usuario en la plataforma de internet, será necesario que la persona que participe, ingrese su nombre completo, teléfono, **CURP** y un correo electrónico en donde se le pueda contactar y notificar. La verificación de los usuarios se realizará con los documentos señalados en la regla **SEGUNDA** para evitar que se dupliquen.

### QUINTA

Solo podrán proponer proyectos los usuarios que hayan sido verificados por la **Secretaría de Vinculación y Atención de los Leoneses**.

# SEGUNDO #PARTICIPA LEÓN

Enero 20 / 2023

Sé parte de **Participa León 2023** y decide el futuro de tu delegación y tu ciudad. Porque tu decisión también **construye León**.



## SEXTA

La ciudadanía podrá registrar un proyecto para su zona y otro para la delegación en la que resida; estos proyectos deberán estar vinculados a los rubros de inversión siguientes:

- **Infraestructura y equipamiento para el desarrollo**
- **Fomento agropecuario**
- **Educación y cultura**
- **Salud y asistencia social**
- **Deporte y recreación**
- **Fomento económico y turístico**
- **Seguridad y transporte**
- **Medio ambiente y ecología**

## SÉPTIMA

Los proyectos de Delegación deberán contar con el apoyo manifiesto en la página **participa.leon.gob.mx** de por lo menos tres presidentes de los Comités de Colonos o Delegados Rurales de la delegación correspondiente, para que puedan ser considerados en la etapa de factibilidad.

## OCTAVA

Los proyectos que se registren deben de reunir los siguientes requisitos:

- **Estar dirigidos a la solución de problemáticas o necesidades comunitarias;**
- **Ser susceptibles de factibilidad técnica, jurídica y de presupuestación y,**
- **Representar una inversión mayor a 300 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización.**

La etapa de registro de proyectos comprenderá del 1° al 30 de septiembre de 2022.

## NOVENA

La **Secretaría de Vinculación y Atención de los Leoneses** apoyará a la ciudadanía interesada en presentar un proyecto, en su elaboración y costeo.

## DÉCIMA

En caso de que se registren más de cuatro proyectos por delegación o cuatro por zona, los proyectos serán sometidos a una etapa de prevalidación de la ciudadanía a través de la página **participa.leon.gob.mx**. Solo se tomarán los cuatro proyectos más apoyados por la ciudadanía para ser sometidos a evaluación para obtener sus factibilidades técnicas, jurídicas y de presupuestación.

**La etapa de prevalidación de proyectos comprenderá del 1° al 15 de octubre de 2022.**

# SEGUNDO #PARTICIPALEÓN

Enero 20 / 2023

Sé parte de **Participa León 2023** y decide el futuro de tu delegación y tu ciudad. Porque tu decisión también **construye León**.



## DÉCIMA PRIMERA

Los proyectos registrados serán sometidos por conducto de la **Secretaría de Vinculación y Atención de los Leoneses** a la evaluación de las comisiones de trabajo del **COPLADEM**, con la finalidad de obtener su factibilidad técnica, jurídica y de presupuestación.

Las comisiones de trabajo del **COPLADEM** deberán entregar los resultados del análisis de factibilidad a más tardar el día 30 de noviembre de 2022.

## DÉCIMA SEGUNDA

Los proyectos serán presupuestados por la **Dirección General de Obra Pública** o por la **Tesorería Municipal**.

La etapa de factibilidad y presupuestación, será la comprendida entre el **16 octubre al 30 de noviembre de 2022**.

## DÉCIMA TERCERA

La información relativa a los datos personales de la ciudadanía que participe en el ejercicio, tendrá el tratamiento que se menciona en el aviso de privacidad de la **Secretaría de Vinculación y Atención de los Leoneses** que puede ser consultado en la pagina <https://participa.leon.gob.mx/docs/Aviso%20de%20Privacidad%20SVAL%20al%2013.06.2022.pdf>

## DÉCIMA CUARTA

La presente convocatoria será difundida a través de los medios de comunicación o difusión disponibles del municipio, además de ser remitida por escrito a los **Comités de Colonos y Delegaciones Rurales** por parte de la **Secretaría para el Fortalecimiento Social de León**, para que a su vez se comunique entre los vecinos residentes en la delegación territorial de su adscripción.

## DÉCIMA QUINTA

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la **Secretaría de Vinculación y Atención de los Leoneses**, atendiendo lo previsto por el **Reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal del Municipio de León, Guanajuato**.

### Atentamente

"El Trabajo todo lo Vence"

"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"

León, Guanajuato, 1º de septiembre de 2022

### Lic. Luz Daniel Campos Lango

Secretario de Vinculación y Atención de los Leoneses